

ANEXO 2 **(REGLAMENTO)**

Artículo 1

El domingo 6 de marzo de 2011 a las 09:00H se celebrará la 1ª edición de los 5 km. “DE MADRID A LOS BALCANES”, organizada por el CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO.

Artículo 2

La competición transcurrirá íntegramente el centro de Madrid. La distancia será de 5 Km., teniendo su Salida en el interior del Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército (C/ Alcalá 51) y la llegada en el Paseo del Duque de Fernán Núñez (Paseo de Coches del Parque del Retiro)

Artículo 3

La Cuota de inscripción en los 5 km. “DE MADRID A LOS BALCANES” será de 5 euros. y podrá realizarse en los siguientes puntos:

- DEPORTES BIKILA Avda. Donostiarra, 2 91 403 81 04 28027-Madrid
- MARATHINEZ C/ Herminio Puertas, 3 915 262 663 28011-Madrid
- SOLMINA C/Espoz y Mina, 3 - 915 213 041 28013-Madrid
- LAREDO SPORTS Pza. de Arteijo, 15 - 91 730 20 66 28029-Madrid

Periodo de inscripción

- 15 de Febrero al 2 de Marzo ambos inclusive.
- La inscripción se cerrará en el momento que se alcancen los 1.000 corredores

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

El cronometraje de los 5 Kms “DE MADRID A LOS BALCANES”, se realizará por el sistema MYLAPS (Chip adherido al dorsal).

Artículo 4

Categorías

- SENIOR (Nacidos entre 1969 y 1993) - M y F
- VETERANO A (Entre 40 y 44 años) - M y F
- VETERANO B (Entre 45 y 49 años) - M y F
- VETERANO C (Entre 50 y 54 años) - M y F
- VETERANO D (55 años o más) - M y F

Artículo 5

Habrà un servicio de Guardarropía que recogerá, al lado de la Salida, las pertenencias de los participantes que así lo deseen (límite horario máximo de recogida de ropa a las 08:30), y que las trasladará a línea de meta, donde podrán ser recogidas a partir de las 09:30 horas.

Artículo 6

Trofeos y Clasificaciones - La entrega de trofeos se celebrará a las 10:00 H en el Parque del Retiro, junto a la Meta

- 3 Primeros de la clasificación General Masculina
- 3 Primeras de la clasificación General Femenina
- 3 Primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina

Notas Importantes:

- Los trofeos son acumulables.
- La No presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Artículo 7

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños posteriores que los participantes pudieran sufrir ó causar a terceros como consecuencia de su participación en la carrera.

Artículo 8

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original. Se descalificará a todo aquel que entre en la Meta sin el mismo o que manifieste actitudes antideportivas a juicio del Comité Técnico organizador.

Artículo 9

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba exclusivamente serán los establecidos por la Organización.

Artículo 10

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video , etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO (C/ Alcalá, 51 28004 Madrid)